

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2021-3842 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021 y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2021, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno con fecha 26 de marzo de 2021, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
<u>CAPÍTULO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>EUROS</u>
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	1.738.111,00 €
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.969.263,00 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	3.300,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.701,00 €
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	680.050,00 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000 €
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL.....		5.821.425,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
<u>CAPÍTULO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>EUROS</u>
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.698.000,00 €
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00 €
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	885.265,00 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.111.930,00 €
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.230,00 €
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
TOTAL		5.821.425,00 €

MARTES, 4 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 84

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto así como sus Bases de ejecución y la plantilla de personal podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 27 de abril de 2021.

El alcalde en funciones,
Francisco Viar Fernández.

[2021/3842](#)

CVE-2021-3842